1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO						
No. DE CONTRATO/CONVENIO:	**203-SG-2025**					
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y SUS ACCESORIOS PARA EL NIVEL CENTRAL, REGIONALES BOGOTÁ Y ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. **LOTE 1 y 2**					
CONTRATISTA/ASOCIADO:	**Integra de Colombia S.A.S.**					
2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN						
PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	**MESES:**		**DÍAS:**	65		
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	242025	**FECHA** (DD/MM/AA)	11/11/2025	**VALOR $**	$ 209.066.812	
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	906125	**FECHA** (DD/MM/AA)	18/12/2025	**VALOR $**	$ 109.874.500	
APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	**SI**	**NO**	**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)			
	X		22/12/2025			
FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	22/12/2025		**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	27/02/2026		
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.						
3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA						
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	Robinson Didier Lozano Pérez					
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	1016019310					
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)	Coordinador Grupo Nacional de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.					
4º. TIPO DE INFORME						
Marque con una X, según corresponda						
Informe Parcial/mensual		**Informe Final**	**X**	**Informe Postcontractual**		
5º. PERÍODO REPORTADO						
Desde (DD/MM/AA)	22/12/2025	**Hasta** (DD/MM/AA)	27/02/2026			

6º. VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

El supervisor o interventor deberá registrar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, de acuerdo al Numeral 5 "Documentos del contrato" – Estudios Previos (SECOP), y a los Estudios previos debidamente adjuntos a la orden de compra (TIENDA VIRTUAL)

OBLIGACIONES GENERALES

(Transcriba cada una de obligaciones generales, de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	**Obligación**	**Cumplimiento** Marque con una X, según corresponda		**Observaciones**
		SI	**NO**	
1	Entregar los bienes dentro del término, los sitios y condiciones establecidas en el contrato, estudios previos, análisis del sector, pliegos de condiciones, ficha técnica y su documento complementario resaltando que los costos de transporte, cargue y descargue, para lo cual el contratista asumirá todos los costos asociados a la entrega de los bienes.	**X**		

2	Cumplir con el objeto del presente proceso de contratación, dentro del término y sitios señalados en el mismo, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.	**X**		
3	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, financieras de acuerdo con la propuesta presentada.	**X**		
4	Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativas al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar de sus empleados, como requisitos para la ejecución del contrato y para la obtención de cada pago derivado del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo primero de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.	**X**		
5	Cuando los bienes objeto del contrato que se suscriba sean rechazados por parte de la supervisión, por su mala calidad o por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, durante su recepción y/o almacenamiento y/o durante la ejecución del respectivo contrato, el contratista deberá realizar el cambio de los mismos sin costo alguno para el Instituto, previo concepto técnico de la supervisión, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al requerimiento, dentro de los horarios establecidos para la entrega de los elementos a la entidad. Si el ítem rechazado, corresponde a un bien que requiere importación (lote 4 y 5), el lapso para el cambio del elemento rechazado será de treinta (30) días calendario.	**X**		
6	Coordinar dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del contrato, junto con el supervisor o quien él designe, la definición y alcance del plano de evacuación que deberá ser entregado.	**X**		

7	Garantizar que cuando los bienes y sus accesorios en la etapa de ejecución del respectivo contrato presenten deficiencias frente a los requisitos técnicos solicitados, en los estudios previos y documento complementario durante su recepción y/o almacenamiento, y/o periodo de cobertura de garantía por calidad de los bienes, el contratista realizará el cambio sin costo alguno para el Instituto, previo concepto técnico de la supervisión, dentro de los quince (15) días calendario	**X**		
8	Cargar en la plataforma en el término establecido las facturas del contrato.	**X**		
9	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del objeto contractual.	**X**		
10	Entregar cada uno de los elementos nuevos en los empaques originales, no remanufacturados, ni reempacados, que garanticen las características especiales de los bienes (sin manipulación interna).	**X**		
11	Las demás obligaciones establecidas en los estudios previos, Pliego de condiciones, oferta y las que por la naturaleza del contrato sean exigibles conforme al objeto y alcance de este.	**X**		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

(Transcriba cada una de las obligaciones específicas de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
1	Realizar la entrega de bienes de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, dentro del término, sitio y condiciones establecidos en el contrato y en concordancia con la propuesta, estudios y documentos previos, análisis del sector, ficha técnica y pliego de condiciones, en días hábiles (lunes a viernes) en horario de 8:00 am a 4:00 pm, cumpliendo con la vigencia mínima determinada, marca y referencia ofrecida; resaltando que todos los gastos asociados con	**X**		Se verifico y valido según **ACTA 17-GNGBI-2026 BOTIQUINES ACTA 28-GNGBI-2026 AVISOS ACTA 39-GNGBI-2026 PLANOS BTA ACTA 43-GNGBI-2026 KIT DERRAMES ACTA 08 DSBY-2026 PLANO TUNJA ACTA 002-DSCS PLANOS YOPAL** Y

	la distribución, trasporte y entrega de los bienes serán asumidos por el contratista.			008-DSME-AD-2026 **PLANOS VILLAVICENCIO**
2	Ejecutar el objeto contractual, sin que exista subordinación jurídica o relación laboral de ninguna índole, para con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	**X**		
3	Entregar copia del registro sanitario o permiso de comercialización de dispositivos médicos vigente, emitida a favor del contratista por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 4725 de 2005 o las normas que lo adicionen o modifiquen, Cuando aplique.	**X**		
4	Suscribir a través del representante legal o quien éste delegue, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el plan de entregas, el cual será acordado entre las partes, hará parte integral del contrato electrónico, y será cargado para cada supervisor en la plataforma SECOP II – contrato electrónico numeral 7 ejecución del contrato.	**X**		
5	Cuando los bienes objeto del contrato que se suscriba sean rechazados por parte de la supervisión, por su mala calidad o por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, durante su recepción y/o almacenamiento y/o durante la ejecución del respectivo contrato, el contratista deberá realizar el cambio de los mismos sin costo alguno para el Instituto, previo concepto técnico de la supervisión, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al requerimiento, dentro de los horarios establecidos para la entrega de los elementos a la entidad. Si el ítem rechazado, corresponde a un bien que requiere importación (lote 4 y 5), el lapso para el cambio del elemento rechazado será de treinta (30) días calendario	**X**		
6	Coordinar dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del contrato, junto con el supervisor o quien él designe, la definición y alcance del plano de evacuación que deberá ser entregado	**X**		

7	Garantizar que cuando los bienes y sus accesorios en la etapa de ejecución del respectivo contrato presenten deficiencias frente a los requisitos técnicos solicitados, en los estudios previos y documento complementario durante su recepción y/o almacenamiento, y/o periodo de cobertura de garantía por calidad de los bienes, el contratista realizará el cambio sin costo alguno para el Instituto, previo concepto técnico de la supervisión, dentro de los quince (15) días calendario.	**X**		
8	Cargar en la plataforma en el término establecido las facturas del contrato.	**X**		
9	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del objeto contractual.	**X**		El contratista mediante escrito de fecha de 29 de diciembre de 2025 solicita prorroga; la supervisión considera viable aceptar la solicitud de modificación en aras de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y permitir al contratista realizar la entrega de los elementos en un plazo de ejecución hasta el 14 de enero de 2026 del contrato No. 203-SG-2025, prorroga que se pacta de común acuerdo entre las partes contratantes y sin que genere erogaciones adicionales a las estipuladas en el contrato inicial. El contratista mediante escrito de fecha de 09 de enero de 2026 solicita prorroga; la supervisión considera viable aceptar la solicitud de modificación en aras de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y permitir al contratista realizar la entrega de los elementos en un plazo de ejecución hasta el 14 de enero de 2026 del contrato No. 203-SG-2025, prorroga que se pacta de común acuerdo entre las partes contratantes y sin que genere erogaciones adicionales a las

				estipuladas en el contrato inicial
10	Entregar cada uno de los elementos nuevos en los empaques originales, no remanufacturados, ni reempacados, que garanticen las características especiales de los bienes (sin manipulación interna).	**X**		
11	Las demás obligaciones establecidas en los estudios previos, Pliego de condiciones, oferta y las que por la naturaleza del contrato sean exigibles conforme al objeto y alcance de este.	**X**		
Lote 2 1	Garantizar la calidad de los bienes, de los ítems 15 y 16 por un tiempo mínimo de un (1) año contra defectos de fabricación y en todo caso responder por vicios ocultos o de fabricación de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia.	**X**		Se verifico y valido según **ACTA 17-GNGBI-2026 BOTIQUINES ACTA 28-GNGBI-2026 AVISOS ACTA 39-GNGBI-2026 PLANOS BTA ACTA 43-GNGBI-2026 KIT DERRAMES ACTA 08 DSBY-2026 PLANO TUNJA ACTA 002-DSCS PLANOS YOPAL** Y 008-DSME-AD-2026 **PLANOS VILLAVICENCIO**
Lote 2 2	Suscribir a través del representante legal o quien éste delegue, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato junto con el supervisor del contrato, documento mediante el cual se indique de manera detallada la talla del ítem 18 (Protección respiratoria Full Face), el cual hace parte de la composición del lote.	**X**		Se valido con contratista.

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL CONTRATO

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		
1	2025-12-26	X								45	
2	2026-01-09	X								13	

8º. RELACIÓN DE ENTREGAS/CANTIDADES/ REGIONALES PARA BIENES O SERVICIOS (cuando aplique)

¿Los bienes recibidos tienen la misma presentación que la contratada?	**Sí** (será afirmativo cuando exista cláusula contractual que permita el cambio de presentación)	**No** (Justificación)
	X	

DESCRIPCIÓN (incluyendo presentación – revisar estudio previo- cuando aplique) DEL BIEN O SERVICIO	**CANTIDADES**		**Relación de cantidades por sitio de entrega (Cuando exista regionalización)**	**Sitio de entrega (Regional, seccional, entre otros)**
	Contratadas (De acuerdo a lo determinado en el estudio previo)	**Recibidas**		
LOTE 1 ITEM 1: PLANOS DE EVACUACIÓN Y RUTA SANITARIA: Planos en vista isométrica (ayuda a visualizar de una forma rápida, salidas de emergencia, ubicación de elementos de seguridad y ubicación espacial en las áreas). VER CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Ciudad: Bogotá	**22**	**22**		
LOTE 1 ITEM 2: PLANOS DE EVACUACIÓN Y RUTA SANITARIA: Planos en vista isométrica (ayuda a visualizar de una forma rápida, salidas de emergencia, ubicación de elementos de seguridad y ubicación espacial en las áreas). VER CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Ciudad: Villavicencio, Tunja.	**8**	**8**		
LOTE 1 ITEM 3: PLANOS DE EVACUACIÓN Y RUTA SANITARIA: Planos en vista isométrica (ayuda a visualizar de una forma rápida, salidas de emergencia, ubicación de elementos de seguridad y ubicación espacial en las áreas).	**1**	**1**		

VER CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Ciudad: Yopal				
LOTE 1 ITEM 4: Aviso: Uso exclusivo silla de ruedas. VER CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**2**	**2**		
LOTE 1 ITEM 5: Aviso: Salida de emergencia. VER CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**13**	**12**		
LOTE 1 ITEM 6: Aviso: Flecha ruta de evacuación a la derecha. VER CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**12**	**12**		
LOTE 1 ITEM 7: Aviso: Flecha ruta de evacuación a la izquierda. VER CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**12**	**12**		
LOTE 1 ITEM 8: Aviso: Rampa. VER CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**12**	**12**		
LOTE 1 ITEM 9: Aviso: Ruta evacuación escaleras a la izquierda. VER CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**12**	**12**		
LOTE 1 ITEM 10: Aviso: Ruta evacuación escaleras a la derecha. VER CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**12**	**12**		
LOTE 1 ITEM 11: Aviso: Botiquín. VER CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**12**	**12**		
LOTE 1 ITEM 12: Aviso: Riesgo Eléctrico. VER CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**12**	**12**		
LOTE 1 ITEM 13: Aviso: Riesgo Biológico. VER CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**14**	**12**		
LOTE 1 ITEM 14: Aviso: Riesgo Químico VER CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**13**	**13**		

LOTE 2 ITEM 15: BOTIQUIN TIPO A: Maleta fabricada en lona codra con el interior forrado en Yumbolon metalizado, con bolsillos al interior y exterior, de fácil acceso, con cierre de cremallera, correas graduables para llevar o colgar en la espalda, VER CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**5**	**5**		
LOTE 2 ITEM 16: BOTIQUIN TIPO B: Maleta fabricada en lona codra con el interior forrado en Yumbolon metalizado, con bolsillos al interior y exterior, de fácil acceso, con cierre de cremallera, correas graduables para llevar o colgar en la espalda, VER CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**11**	**11**		
LOTE 2 ITEM 17: FÉRULA ESPINAL LARGA CON ARNÉS E INMOVILIZADOR DE CABEZA EN POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA. VER CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**10**	**10**		
LOTE 2 ITEM 18: KIT PARA DETENCIÓN DE DERRAMES LIQUIDOS PELIGROSOS (QUIMICOS). VER CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**2**	**2**		

9º. SEGUIMIENTO DE INGRESO DEL ALMACÉN (cuando aplique)		
ELEMENTOS RECIBIDOS EN ALMACÉN Nota. Recuerde que los servicios no tienen ingreso al almacén.	**Sí** X	**No**
FECHA DE INGRESO AL ALMACÉN (DD-MM-AA)		10/02/2026; 13/02/2026; 25/02/2026; 27/02/2026;26/02/2026
SE ADJUNTA COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. Cuando ingresen los elementos al almacén, se deberá adjuntar el comprobante de ingreso del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.		SI

10º. SEGUIMIENTO DE BIENES ENTREGADOS EN DEPÓSITO A TERCEROS (cuando apique)		
	Sí	**No**
Se entregaron bienes en depósito a terceros	N/A	N/A
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		N/A
FECHA DE VENCIMIENTO DEL DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		N/A
FECHA EN LA CUAL SE ENVIAN AL ALMACÉN LOS BIENES QUE ESTABAN EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		N/A

11º. SEGUIMIENTO DE EGRESO DEL ALMACÉN			
Marque con una (x), que clase o tipo de elemento es:			
Consumible:	X	Devolutivo (aquellos que tienen placa):	
SE ADJUNTA COMPROBANTE DE EGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. En caso de ser un elemento devolutivo, se deberá adjuntar el comprobante de egreso- salida del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.			SI

12º. CONTROL FINANCIERO DEL ANTICIPO (cuando aplique)			
VALOR DEL ANTICIPO	N/A		
ENUMERE CADA UNA DE LAS AMORTIZACIONES AL ANTICIPO	N/A	**VALOR AMORTIZADO**	N/A

13º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$ 109.874.500
VALOR ADICIONES	$ 0
VALOR REDUCCIONES	$ 0
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	$ 109.874.500
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	$ 109.344.944
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	$ 109.344.944
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	$ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 0
VALOR POR ANULAR Este ítem "Solo se requiere para el informe final, y que el contrato/convenio se encuentre en trámite de liquidación" Igualmente se deberá allegar la justificación de la anulación – en la cual se indique sobre el numeral 3- "Bienes y Servicios" a que ítem/ítems se aplicará la respectiva anulación, la aceptación del proveedor y el formato de anulación debidamente suscrito por el líder del proyecto.	$ 559.556
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

14º. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

En calidad de supervisor del contrato electrónico en mención, certifico:

1) Que se recibió a satisfacción, el bien del objeto contratado.
2) Que se cumplieron las obligaciones contractuales pactadas con el Contratista en desarrollo del objeto y durante el periodo de ejecución del contrato.
3) Que una vez verificados los documentos cargados por el Contratista, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, para hacer exigible la obligación del pago, estos cumplen con los requerimientos determinados en el estudio previo y contrato/convenio electrónico.

Igualmente certifico que se verificó y que se encuentra cargado en el contrato/convenio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, la siguiente documentación:

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Factura o su equivalente	SI
Certificación/aportes de encontrarse al día en el Sistema de Seguridad Social y parafiscales	SI
Comprobante de ingreso al almacén (cuando aplique)	N/A
Cronograma (cuando aplique)	N/A
Otros	NO

La presente certificación se firma a los Veintisiete (27) días del mes de MARZO del año 2026.

15º. JUSTIFICACIÓN SOBRE ANULACIÓN DE SALDOS CONTRATO/CONVENIO

(Este numeral únicamente se deberá diligenciar para el informe final de supervisión/interventoría, siempre y cuando existan saldos pendientes por anular en el contrato/convenio que iniciará su liquidación)

Justificación

La justificación presupuestal para el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa se basa en la dinámica de dicho proceso, donde la oferta económica final determina el valor presupuestado definitivo.

Por lo tanto, la necesidad de anular el saldo de **$333.196** para la Dirección Regional Bogotá (DRBO), **$77.350** para la Dirección Regional Oriente (DROR) y **$119.010** para la Dirección General (Nivel Central), se explica por la diferencia entre el valor inicialmente presupuestado y el monto final negociado a través de la subasta inversa y que el valor unitario de cada elemento no era accesible al saldo de cada regional dado el rubro de cada bien.

Asimismo, el monto facturado se ajusta al desglose establecido en el sistema contable del contratista. Este desglose fue revisado por la supervisión del contrato y aprobado de manera consensuada tanto por el contratista como por el líder de la supervisión.

No.	Valor a anular $	Ítem/ítems del contrato /convenio electrónico al cual se le anularán estos saldos (Para diligenciar este numeral deberá revisar el numeral 3- "Bienes y Servicios" del contrato electrónico, e identificar el ítem/ítems a anular)
N/A	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**

Anexos.

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Formato de anulación	**N/A**
Aceptación del proveedor	**N/A**
Otros	**N/A**

16º. QUIEN SUSCRIBE EL INFORME

NOMBRES Y APELLIDOS	Robinson Didier Lozano Pérez
CARGOS	Coordinador Grupo Nacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó:
Leidy Nataly Rodriguez Torres - Profesional Universitario - Grupo Regional Administrativo y financiero GRADF
Fernando Suarez Peña – Técnico - Grupo Regional Administrativo y financiero (DROR).

Revisó y aprobó:
María del Pilar Gordillo - Coordinadora Grupo Regional Administrativo y financiero GRADF (DRBO).
Robinson Didier Lozano – Coordinador Grupo Nacional de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nota. Recuerde que este formato deberá cargarse en el numeral 7 “Ejecución del contrato” - Plan de Pagos, previo a la aprobación de la factura o su equivalente y una vez revisado dichos valores.